



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 003134

CHILLÁN VIEJO, 14 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Convocatoria Centro de Entrenamiento en Reanimación y Prevención Santiago, mediante el cual se convoca a "Capacitación Curso PALS" que se realizará en la ciudad de Santiago los días 28 y 29 de Junio de 2013.-
- Autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. **NICOLE LOPEZ SOBREVIA**, Médico del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista al "Curso de Capacitación PALS", a realizarse en La Clínica Dávila, ubicada en Avda. Recoleta N° 464 Santiago, los días 28 y 29 de junio de 2013.-

2.- El Viaje se realizará en Vehículo Particular Marca Peugeot 207 Compact año 2011, Placa Única DD WB-45, Conducido por la Srta. Nicole López Soberbia.

3.- PÁGUESELES viático al 100% los días 27 y 28, y al 40% el día 29 de Junio de 2013 y devuélvansese los gastos de Peaje de ida, contra entrega de boleta, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° **21.02.004.006**, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a peajes a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.